**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 08 DE CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes 04 de setiembre del año dos mil doce, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez y los Consejeros Regionales: 1). Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 2). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 3). Lic. Jesús García Lozano, 4). Elmer Manuel Florián Cedrón, 5). Cervando Puerta Peña, 6). José Luis Chiwan Cubas, 7) Prof. Juan Barreda Soto, 8) Yanet Chiwan Jempekit, 9) Prof. Elianita Zavaleta García, 10) Hilario Porfirio Medina Vásquez 11) Prof. Élzer Elera López, 12) Pascual Rodas Alcántara y 13). Leider Hugo Fuentes Estela14) Wilder Elmer Chilón Sánchez 15) José Homero Medina Marín; y con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo, y la relatora la Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de lista y la confirmación de la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo se dio inicio a la sesión.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, solicitó dispensar la lectura del acta N° 08, de la sesión ordinaria del mes de agosto, enviada con anticipación vía internet, a los correos de los Consejeros Regionales.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó se dé lectura a la Agenda y Pos Agenda.

El Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, por encargo de la Consejera Delegada Dra. Sara E. Palacios Sánchez, Presidenta del Consejo Regional Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 25°, parte pertinente del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N°010-2011-GR.CAJ-CR; convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día martes 04 de setiembre del año 2012, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA:**

1. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional, con el que solicita al Pleno del Consejo Regional, aprobar la modificatoria del Acuerdo Regional N° 003-212-GR.CAJ-CR., referente al nombramiento de sus respectivos integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional.
2. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, aprobar en Sesión de Consejo Regional la declaración en Situación de Emergencia la producción cafetalera de las provincias de Jaén y san Ignacio, por estar siendo afectada de plagas como la roya, que viene secando las plantaciones de café de manera generalizada.
3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez, con el cual solicita la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social y del Director Regional de Educación Cajamarca, ante el Pleno del Consejo Regional, a fin de informar y sustentar lo referente al Proyecto Estratégico Logro de Aprendizaje (PELA). El Gerente Regional de Desarrollo Social deberá sustentar por qué no se ha iniciado el desarrollo de las maestrías en el marco de la mejora de la calidad educativa.
4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, solicita al Pleno del Consejo Regional, autorizar en Comisión de Servicios en calidad presidente de la Mancomunidad Regional Amazonas - San Martín - La Libertad - Cajamarca, a la ciudad Lima, referente al oficio 120-2012-DV-DAT, dicho evento se desarrollará el día miércoles 12 de setiembre de 2012, a horas 10 am., sito en la Av. Benavides N° 2199-13 - Miraflores, a fin de tener una reunión de coordinación y llegar a acuerdos que luego puedan ser operatividades.
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Florián Cedrón, solicita a la Mesa Directiva del Consejo Regional, realice las coordinaciones con el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, para que informe Ante el Pleno del Consejo Regional su Plan de Trabajo del Segundo Semestre de Gobierno.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Florián Cedrón, Solicita a la Mesa Directiva del Consejo Regional, realice las coordinaciones con el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidaciones, para que informe Ante el Pleno del Consejo Regional la de aplicación la Directiva referente a la Liquidación de Obras.

1. Oficio N° 08-2012-GR.CAJ-CRJJG1-, de fecha 22 de agosto de 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Chilón Sánchez, solícita al Pleno de Consejo Regional justificar su inasistencia a sesión ordinaria de consejo regional de fecha 031/07/2012.
2. Oficio N° 0383-2012-GR.CAJ/P, de fecha 22 de agosto de 2012, remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, solicita al Pleno del Consejo Regional autorizar en Comisión de Servicio al Sub. Gerente de Programación e Inversión Pública Econ. Wilmer Chuquilin Madera, a participar del Foro Metodologías para la Asignación y Seguimiento de la Inversión Pública, en reducción de riesgo de desastres, a realizarse los días 28 y 29 de setiembre en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas - México.
3. Oficio N° 498-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 21 de agosto de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional al Gerente de Desarrollo Social, Dr. Marco Gamonal Guevara, a pedido de la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, a fin de informar al Pleno del Consejo Regional en relación a los logros obtenidos durante la gestión del año 2011 y el avance de la programación del presente año, así mismo las acciones realizadas para la implementación de la Ordenanza Regional N° 040-2011.­GR.CAJ-CR, que declara de Interés Público Regional la Prevención y Promoción de la erradicación del trabajo de niños y niñas en la Región Cajamarca.
4. Oficio N°499-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 21 de agosto de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional a la Jefa de Supervisión de ALAC Ing. Marisol Groso Abanto, a pedido de la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional en relación de la Ejecución del Fondo de Solidaridad Minero.
5. Dictamen N° 018-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional del Plan Regional de Empleo 2012—II — 2014.
6. Dictamen N° 019-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente a la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional de implementación de PROCOMPITE.
7. Informe Final N° 004-2012-GR.CAJ-CR-SEPS-CPP-Cl, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades del Proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo - Comunidades Nativas Los Naranjos" distrito de San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio.

**POS AGENDA:**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Marcos, con el que solícita al Pleno del Consejo Regional, aprobar mediante acuerdo regional, para todas las unidades móviles de la sede del Gobierno Regional y de las Direcciones Regionales, hagan llegar un cronograma de salidas de que todas las movilidades y así conocer en que dependencias se encuentran disponibles, a fin de que sean utilizadas en situaciones de emergencias por las Autoridades y Funcionarios del Gobierno Regional.
2. Dictamen N° 020-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional de Institucionalización del Día de la Salud.
3. Oficio N° 0396-2012-GR.CAJ/P, de fecha 03 de setiembre del 2012, remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, solicita a la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, someta al Pleno del Consejo Regional, a fin de aprobar mediante Acuerdo Regional un saludo por la Celebración del Primer Centenario del Nacimiento de dos Personalidades como son, el Ex Presidente de la República Fernando Belaunde Terry y del Primer Centenario del Nacimiento de Jorge del Prado Chávez.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, solicitó se incorpore en la pos agenda el siguiente punto:

* Conformar una comisión investigadora, a fin de fiscalizar una I.E en la provincia de Chota y sobre la carretera a Chalamarca.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez solicitó incluir en la pos agenda los siguientes puntos:

* Conceder un espacio de tiempo al Sr. Enrique Groso, a fin de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional respecto al aniversario de Cajamarca.
* Conceder a la Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez un espacio de tiempo para informar sobre el ANCOR.

EL Pleno del Consejo Regional aprobó la incorporación de estos puntos en la pos agenda.

1. Conformar una comisión investigadora, a fin de fiscalizar una I.E en la provincia de Chota y sobre la carretera a Chalamarca.
2. Conceder un espacio de tiempo al Sr. Enrique Groso, a fin de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional respecto al aniversario de Cajamarca.
3. Conceder a la Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez un espacio de tiempo para informar sobre el ANCOR.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional, con el que solicita al Pleno del Consejo Regional, aprobar la modificatoria del Acuerdo Regional N° 003-212-GR,CAJ-CR., referente al nombramiento de sus respectivos integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional.

La Presidente de la Mesa Directiva informó al Pleno del Consejo Regional que mediante Resolución N° 0690 - 2012 – JNE, de fecha 24 de julio del 2012 el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por Luis Demetrio Quiroz Quiroz; en consecuencia, revocar el Acuerdo Regional N° 043-2012-GR.CAJ-CR, del 21 mayo de 2012, que declaró improcedente la solicitud de vacancia contra Ydelso Hernández Hernández, Consejero del Consejo Regional de Cajamarca, por esta razón el Jurado Nacional de Elecciones ha designado como consejero regional por la provincia de San Miguel al Sr. Pascual Rodas Alcántara, en este sentido es necesario modificar el cuadro de Comisiones Ordinarias aprobado mediante Acuerdo Regional N° 003-212-GR,CAJ-CR.

La Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Pascual Rodas Alcántara, solicitó al Pleno del Consejo Regional integrar la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, al igual que el Prof. Ydelso Hernández Hernández.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO:** **MODIFICAR** la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº** | **COMISIÓN** | **MIEMBROS** |
| **1** | **DESARROLLO ECONÓMICO** | PROF. SHANDER ARTEMIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZSR. JOSE HOMERO MEDINA MARÍNSR. ELIANITA ZAVALETA GARCÍAPROF. JUAN BARREDA SOTO |
| **2** | **DESARROLLO SOCIAL** | LIC. SARA ELIZABETH PALACIOS SANCHEZPROF. SHANDER ROFRÍGUEZ RODRÍGUEZPROF. GUILLERMO YOPLA MURRUGARRAPROF. PASCUAL ADRIANO RODAS ALCANTARA |
| **3** | **PLANEAMIENTO** | LIC. JESÚS GARCÍA LOZANOSR. JOSÉ LUIS CHIWAN CUBASSR. CERVANDO PUERTA PEÑAPROF. GUILLERMO YOPLA MURRUGARRA |
| **4** | **INFRAESTRUCTURA** | LIC. JESÚS GARCÍA LOZANOPROF. ELMER MANUEL FLORIAN CEDRONSR. CERVANDO PUERTA PEÑASR. JOSÉ HOMERO MEDINA MARÍN |
| **5** | **GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE** | LIC. SARA ELIZABETH PALACIOS SANCHEZLIC. LEYDER HUGO FUENTES ESTELAPROF. WILDER ELMER CHILÓN SÁNCHEZSRA. JANETH CHIWAN JEMPEKIT |
| **6** | **ASUNTOS JURÍDICOS** | SR. HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZPROF. ELZER ELERA LOPEZLIC. LEYDER HUGO FUENTES ESTELAPROF. JUAN BARREDA SOTO |
| **7** | **COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS** | SR. JOSÉ LUIS CHIWAN CUBASSR. CERVANDO PUERTA PEÑAPROF. ELMER MANUEL FLORIÁN CEDRÓNSRA. JANET CHIWAN JEMPEKIT |

**SEGUNDO: INTERNAMENTE** los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social se reunirán para elegir su Presidente.

**TERCERO**: **ENCARGAR** a la Gerencia General Regionalcomunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

1. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, aprobar en Sesión de Consejo Regional la declaración en Situación de Emergencia la producción cafetalera de las provincias de Jaén y San Ignacio, por estar siendo afectada de plagas como la roya, que viene secando las plantaciones de café de manera generalizada.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que los productores de Jaén y San Ignacio tienen dificultades con los sembrados de café por ello han realizado varias reuniones con la Agencia Agraria de San Ignacio y de productores. Solicitó se otorgue el uso de la palabra al Director Regional de Agricultura de la Agencia Agraria San Ignacio Ing. Dickson Alban Chinchay.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Director Regional de Agricultura de la Agencia Agraria San Ignacio Ing. Dickson Alban Chinchay, quien luego del saludo respectivo dijo que la provincia de San Ignacio cuenta con una extensión aproximada de 42,000 mil hectáreas cultivadas de café, las principales variedades son: típica, caturra amarillo y rojo, bourbon, mundo Jovo, catimor y otras, se encuentran distribuidas desde los 600 hasta 1900 msnm. La producción e este cultivo en su gran mayoría está dedicada a los nichos de mercados orgánicos y solidarios. En los últimos años las variaciones climatológicas han sido muy notorias para la región, esto ha generado condiciones ambientales para que prosperen muchos patógenos enemigos naturales del café como es la roya del café (Hemileia vastatrix) y además las plantaciones de cafetos; desde 1990 que se introdujeron variedades mejoradas de café como el catimor y otras hasta la actualidad es muy probable que han sufrido una segregación natural perdiendo pureza genética y ganando algunas características genotípicas como es el catimor que ha mejorado su calidad en taza en la zona. A mediados de la campaña cafetalera 2011 —2012, las variedades de típica, caturras amarillo y rojo, bourbon, mundo Novo, presentan visible de signos y síntomas de roya del café (Hemileia vastatrix) tomando mayor severidad al finalizar la cosecha esto afecta al fruto del café. Por ello se ha realizado conversaciones con los dirigentes y equipos técnicos de las cooperativas y asociaciones socias de la junta nacional del café filial Cajamarca (APROCASSI, UNICAFEC, CASFRO, FRONTERA, PROSPERIDAS CHIRINOS y COOPACSI), técnicos y profesionales de la agencia agraria y SENASA de la provincia de San Ignacio a fin de recoger sus opiniones y propuestas, señaló que las variedades susceptibles en la actualidad representa el 33.7% del total de área cultivadas con café, de las cuales 0.53 % ya ha sido atacadas severamente en los distritos de Namballe, Chirinos, San Ignacio y San José de Lourdes, de la evaluación realizada se ha constatado que la variedad catimor ha presentado resistencia al ataque de roya. Frente al problema, la Junta Nacional del Café filial Cajamarca, han iniciado un proceso de capacitación con profesionales expertos en el manejo del cultivo y contrarrestar la presencia de roya en los cafetales, indicó que las pérdidas económicas aún no se han evaluado esto se realizará posteriormente, pues no se cuenta con recursos. Recomendó que la Dirección Regional de Agricultura y las Agencias Agrarias realicen un estudio técnico-científico con especialistas de amplia experiencia en el cultivo de café, para estudiar las causas de la proliferación de la roya en la zona de San Ignacio y otros, se elaborare un plan de acción inmediata, para prevenir, controlar el ataque de la roya y contrarrestar los efectos de la misma en la producción de la campaña cafetalera 2012 - 2013. En todas estas acciones se debe involucrar a la Junta Nacional del Café, a la Dirección Regional de Agricultura, SENASA y Gobiernos Locales, la Dirección Regional de Agricultura debe formular un proyecto de inversión pública en "manejo integrado de plagas y enfermedades del cultivo de café en las provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo”.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que este es un problema que debe ser tratado y se debe involucrar a la Dirección Regional de Agricultura y a la Gerencia de Desarrollo Económico. Manifestó que es muy apresurado declarar en situación de emergencia, sugirió que se encargue a la Gerencia de Desarrollo Económico para darle salidas técnicas a este caso.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que no se puede declarar en situación de emergencia ello no quiere decir que se tomen medidas, además para declarar en situación de emergencia debe contarse con un informe técnico, además de un informe presupuestal que nos señale cuanto se va a invertir y no se cuenta con estos requisitos, sugirió se remita a la Dirección Regional de Agricultura el documento para que se dé pronta atención a este documento.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. José Luis Chiwan Cubas, dijo que es preocupante lo que está suscitando en la Región Cajamarca en la provincia de Jaén y San Ignacio que son productores de café y de cacao, sugirió que se priorice este tema.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que de las 43 mil hectáreas de café serían afectadas el 37 %, en las reuniones que se ha tenido con las organizaciones de café se ha acordado que antes de declarar en situación de emergencia se debe realizar el estudio técnico científico que señale cuál es el plan de acción, informó que la roya es un hongo que se extiende rápidamente por los cafetales, por ello es necesario la disponibilidad presupuestal, para declarar en situación de emergencia de acuerdo al informe presentado.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que se debe prevenir la proliferación de esta plaga, se debe tomar acuerdos para afrontar a esta plaga, debe haber un trabajo coordinado con la Gerencia de Desarrollo Económico y La Gerencia Sub. Regional de Jaén para elaborar el estudio técnico – científico y el Plan de Acción.

El Pleno del Consejo Regional acordó que esto pase a la Gerencia de Desarrollo Económico para que se realice el estudio técnico – científico y el Plan de Acción.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, con el cual solicita la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social y del Director Regional de Educación Cajamarca, ante el Pleno del Consejo Regional, a fin de informar y sustentar lo referente al Proyecto Estratégico Logro de Aprendizaje (PELA). El Gerente Regional de Desarrollo Social deberá sustentar por qué no se ha iniciado el desarrollo de las maestrías en el marco de la mejora de la calidad educativa.

La Presidenta de la Mesa Directiva sugirió que este punto sea tratado con el punto N° 09 de la agenda, lo que fue aprobado por el Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez solicitó que se sustente en sobre el presupuesto del PELA, respecto a los logros del programa y criterios de selección de las provincias que van a ser beneficiadas con este programa el próximo año, y sobre la situación de las maestrías. Indicó que el criterio para seleccionar a las provincias con el programa PELA no es muy óptimo, pues deben estar en el quinitil uno o dos, pero hay varias provincias que tienen más comunidades y distritos se los ha sacado de este programa y se ha considerado provincias que están en el quintil 2 y 3, como Jaén, Cajamarca y Contumazá, donde los logros de aprendizaje con más sobresalientes, a diferencia de San Miguel, Cajabamba, San Marcos, Celendín, San Pablo, sugirió que se debe atender a las trece provincias. Dijo que el criterio era incluir a las provincias que hablan otro lenguaje, y sólo reúnen estas características San Ignacio y Jaén, pero no es el caso de Contumazá y otras provincias, informó que en un acta en la ciudad de Lima se había planificado el programa donde se dice que se debe priorizar el quintil uno y dos y los resultados de la evaluación censal y las poblaciones que tengan varias lenguas en su jurisdicción. Las provincias consideradas para el año 2013 son Cajamarca (no está en el quintil 1), San Ignacio (está en el quintil 1), Contumazá, Celendín, Jaén y Cutervo. Luego de las evaluaciones censales, sólo han rendido la evaluación 5 provincias, Cajamarca Contumazá, Celendín, San Ignacio y Cajabamba, los resultados fueron, la provincia que menos comprenden sus alumnos es Cajabamba con el 16.2 %, luego Celendín con el 15.4%, San Ignacio con el 18%, Contumazá con 24.97%, Cajamarca con 32.6%, en matemática Cajabamba con 12. 4%, en Celendín con 14.8 %, en San Ignacio con 15.06%, Cajamarca con 17.2% y Contumazá con 20 %. En cuanto al grado de desnutrición Cajabamba tiene el 47.7 % luego le siguen Celendín y San Ignacio. En pobreza Cajabamba tiene el 69.2%, San Marcos el 63.9%, Celendín el 66.3%, Contumazá el 61.8%, Chota el 61.7 % Santa Cruz el 60.6 %, por estas razones se debió priorizar el PELA en estas provincias, pues no se está contribuyendo a mejorar estos indicadores.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Gerente Regional de Desarrollo Social, Méd. Marco Gamonal Guevara, quien luego del saludo respectivo informó que el Ministerio de Inclusión Social va a intervenir en Cajamarca con tres pilotos en Jaén, Contumazá, San Marcos, dijo que se ha priorizado el programa PELA de acuerdo a criterios técnicos, por ello solicitó la explicación del Director Regional de Educación.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Director Regional de Educación Prof. César Flores Berrios, quien luego del saludo respectivo dijo que los criterios de selección del enfoque territorial no están basados en las provincias, sino en los indicadores de distrito por eso para el PELA se ha tomado los indicadores por distrito, se tiene un programa mal planteado que culmina el 2012 y no se puede medir indicadores de impacto, no se tiene indicadores de todos los distritos de todas las provincias, esto no permite medir cual es el impacto del programa. La decisión para el 2013-2016 no es dispersar el programa sino concentrarlo para poder evaluar si contribuye a modificar los indicadores, por ello se ha priorizado sólo 6 provincias y en cada provincia sólo 1 o 2 distritos y el nivel de intervención es sobre el 80% de las instituciones del distrito se tiene por ejemplo a Chetilla en Cajamarca su nivel de intervención del 95% ello mide el impacto de la intervención del programa en el distrito, respecto al acta es porque ha sido necesario incluir otros criterios a los del Ministerio de Educación que sólo tenía los criterios de quintil 1 (pero aquí se tiene 91 distritos), factor evaluación censal (no se tiene datos actualizados pues sólo acreditaron Jaén, San Ignacio y Contumazá) por ello se han incorporado el criterio de índice de desarrollo humano y el tema de los avances que se tiene, se mantiene el programa en las provincias que han avanzado más. Dijo que no ha traído más información pues no ha tenido mucho tiempo, el PELA para el año 2013 tiene un presupuesto de S/. 8’626,623.00 y no está focalizado en 06 provincias, pues todas las provincias de la Región Cajamarca tienen presupuesto, sino que estas provincias tienen presupuesto para acompañamiento pedagógico, Cajamarca como ejecutora S/. 3’710,000.00 (incluye a Celendín, San Pablo y Contumazá) Cajabamba dispone de S/.133,847.00 (sin presupuesto para acompañamiento), San Ignacio S/. 1’157,588.00, Santa Cruz dispone de S/. 147,354.00 (sin presupuesto para acompañamiento), Chota S/. 403,204.8 (sin presupuesto para acompañamiento), Jaén S/. 960,840.00, Cutervo S/.726,233.00, Bambamarca S/.153,087.00 (sin presupuesto para acompañamiento), Cajamarca S/.856,531.00, San Marcos S/. 115,917.00 y San Miguel S/. 262,482.00.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, los resultados se miden en el avance en la parte humana y no en criterios de acumulación, pues los acompañantes no cumplen su función, solicitó se sustente pero no de forma teórica, gasto por provincia de materiales de escritorio, viáticos y pago de acompañantes, enfatizó que el avance se mide por niño y se debe evaluarse con ese criterio, consideró que no es necesario que se evalúe a los acompañantes cada año. Señaló que las oficinas del PELA parecen almacén y no una oficina pedagógica, además no se tiene buenos materiales.

 El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que se fomenta la desigualdad prefiriendo a ciertas provincias, informó que el PELA en su provincia está funcionando sin embargo no cuenta con presupuesto para el próximo año, esto genera desigualdad y rechazo a la gestión, objetó que se dé preferencia sólo a las provincias donde se ha obtenido buenos resultados.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que siempre ha existido desigualdad en la gestión por ello se prefiere ciertas provincias, los acompañantes pedagógicos no son personas idóneas sino que se prefiere a simpatizantes políticos, toda la región debe ser considerada, el problema es que no existe un buen seguimiento del proyecto, esto también sucede en las redes educativas por eso hay rechazo de la población.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe aclarar la información, se debe considerar que educación es una competencia compartida, este programa de la gestión anterior que debe corregirse y se debe implementar en toda la Región Cajamarca, pues los índices de pobreza son alto, y se debe solicitar al gobierno nacional más presupuesto. En cuanto a la evaluación del personal, es cierto que en algunos casos no ha habido mucha transparencia y esto genera que el programa no se implemente de manera correcta. En cuanto a las redes educativas este proyecto debió ser implementado con la experiencia que se tuvo cuando se visitó al país de Cuba, solicitó se impulse este proyecto.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que el presupuesto ya está asignado, sin embargo los materiales no han sido entregados a las escuelas, respecto a los acompañantes pedagógicos ellos no supervisan las escuelas que se encuentran distantes, dijo estar en desacuerdo en que no se le haya asignado presupuesto para los acompañantes pedagógicos para este año a la provincia de San Miguel.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín enfatizó que en San Marcos no se han considerado los distritos, a pesar de sus indicadores bajos, solicitó se soluciones estos inconvenientes.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que en el Consejo Regional debe primar la objetividad, para tratar los proyectos con madures, si no se han considerado ciertas políticas esto se da en base a criterios técnicos, el problema como ya se dijo está en que no se cuenta con el presupuesto necesario, hay necesidad de que los recursos se utilicen bien y sean distribuidos a tiempo, debe haber una buena selección de los acompañantes, se debe evaluar el nivel de aceptación de los acompañantes, pues de lo que se ha percibido es que es bajo; una vez que se haya solucionado este problema se debe realizar una evaluación.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez dijo que lo que ha solicitado es con la finalidad de que se reparta el presupuesto de una manera equitativa, en cuanto a las redes educativas se pierde el tiempo sólo en propuestas y no se está viendo resultados a pesar de que se ha tratado de convencer a los docentes de la importancia de las redes educativas, por ello hay reclamos de los padres de familia, docentes y de la población en general; y si se tuvo en cuenta los distritos, en la provincia de Cajabamba no se ha sido considerado ninguno. Respecto a las maestrías, sólo se han quedado en propuestas y esto no es posible.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, manifestó que se informe si las comunidades nativas han sido beneficiadas con este programa.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Director Regional de Educación Prof. César Flores Berrios, quien dijo que la subjetividad y los temas políticos no pueden mezclarse con los programas y proyectos que se están implementando, solicitó al Consejo Regional que fiscalice los proyectos en cada provincia y se remita los informes de fiscalización a la Dirección Regional de Educación, señaló que en una oportunidad se remitió al Consejo Regional un conjunto de observaciones, sugerencias para que sean levantas las observaciones de las UGEL, a fin de que los consejeros regionales puedan participar en calidad de veedores, pero ninguno presentó un informe, señaló que el PELA es un PPR (presupuesto por resultados) y dispersado no se puede medir el impacto, señaló que se debe discutir el criterio de focalización señaló que los consejeros regionales son representantes a nivel regional y deben velar por el desarrollo de la Región, dijo que los criterios de priorización son dados por el Ministerio de Educación y de acuerdo al techo presupuestal que ha sido dado por el MEF.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, solicito que el Director Regional de Educación Prof. César Flores Berrios, conteste lo que se le ha preguntado, pues los consejeros regionales conocen sus funciones.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Director Regional de Educación Prof. César Flores Berrios se limite a contestar las preguntas y le dé el uso de la palabra, este señaló que el acta a la que se ha referido el Consejero Regional por la provincia de Cajabamba es la asignación de costeo, pero en esa acta no se había considerado los presupuesto de todas las UGEL y en la reunión de sustentación que se llevó a cabo en la ciudad de Lima se informó que se debe desagregar el los criterios de materiales y de acompañamiento pedagógico, aclaró que esto consta en acta, porque el sistema del sigma donde se hace el costeo del programa no tenía aperturado el rubro de distribución de materiales en las UGEL que no tienen acompañamiento pedagógico. Señaló que en cuanto a los materiales, se tiene de dos tipos, uno es material fungible como cartulinas, plumones, etc.; y lo otro es material pedagógico, en cuanto al gasto enfatizó que se ha trabajado con el MEF de acuerdo al sigma (sistema del programa) y aclaró que el criterio de selección de los acompañantes es técnico y no político de acuerdo a lo expuesto, indicó que se ha incluido a las comunidades nativas de San Ingacio y a Chetilla. En cuanto a los criterios de selección esto está de acuerdo a la resolución jefatural, hay problemas de acompañantes pedagógicos, se ha visto la posibilidad de que los profesores que están trabajando soliciten licencia para que puedan trabajar de acompañantes pedagógicos, los acompañantes contratados por Cas, pero este tiempo no es considerado como tiempo de servicio.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, Lic. Aldo Pereyra Romo, quien luego del saludo respectivo, dijo que el desarrollo de las maestrías en el marco de la mejora de la calidad educativa, es una propuesta de capacitación que está dentro del proyecto mejoramiento de la calidad educativa, para ello existe un convenio marco con la Universidad Nacional de Cajamarca del 18 de agosto del 2009, y el 1 de diciembre del 2011 se firma un convenio específico para la capacitación a todos los docentes, luego una adenda en mayo del 2012, el convenio establecía que el Gobierno Regional pagaba la capacitación de 460 docente y 50 becados por la universidad, se ha avanzado convocando y seleccionando a los docentes que van a participar en la capacitación. Se ha demorado en realizar el primer desembolso y se ha solicitado a la Universidad Nacional, a fin de que designe a un coordinador y se ha recomendado que sea la persona que ha estado llevando el proceso, señaló que no hay ningún desembolso y se ha sugerido que se saque a proceso, ello generaría más demora, indicó se va llegar a un acuerdo con la UNC y la posición es que el proceso salga a concurso, pues este proyecto está siendo intervenido por la Contraloría.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, se debe explicar sólo respecto al tema de las maestrías y no se debe confundir con la capacitación docente.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, preguntó cuales son los requisitos para seleccionar a los docentes.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que es necesario que este proyecto baya a proceso de selección, por ello este tema debe ser analizado, a fin de no incurrir en error.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que antes de revisar bien los convenios, se ha hecho la convocatoria a las maestrías y que pasa si se incumple los convenios, se iría contra las expectativas de los docentes. Señaló que se va a realizar una capacitación a final de año, y ya se adquirieron los materiales, pero parece que por motivo de la huelga no se va a llevar a cabo, por ello no es fácil conducir a este sector, solicitó que este programa sea implementado de la mejor manera.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dijo que ya se ha realizado un proceso de selección y ha habido un gasto y si se saca el proceso a concurso que pasaría si la UNC no gana el proceso de selección, se incumpliría el convenio, sugirió se revise bien los documentos.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, Lic. Aldo Pereyra Romo, quien dijo que el examen de admisión ha costado S/. 36, 000.00 y se ha acordado que se va a conversar con la Directora de la Escuela de Pos Grado, para ver la salida, pero se va a evaluar el proyecto de mejora de la calidad educativa, que está siendo intervenido por la Contraloría. Solicitó se dé la posibilidad de presentar un informe donde se indique la solución, y señaló que el caso de la Aldea Infantil se ha solicitado se declare la situación de emergencia, pero el Consejo Regional debe evaluar si dicha solicitud está justificada de acuerdo a ley.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Gerente Regional de Desarrollo Social, Méd. Marco Gamonal Guevara, dijo que respecto al trabajo infantil solicitó se haga llegar por escrito el informe.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que este tema es de mucha importancia porque se ha realizado una investigación en la Aldea Infantil, pues es preocupante la situación actual de esta institución, por ejemplo que hay niñas de 5 o 6 años que lavan ropa y baños, etc. La representante de la Aldea no mostró una buena actitud cuando se llevó a cabo las visitas de fiscalización del Consejo Regional, solicitó se tome en cuenta el tema de la Aldea Infantil.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que según la convocatoria se ha solicitado que el Gerente de Desarrollo Social informe respecto a su plan de trabajo y no se ha realizado dicho informe. Solicitó a la Mesa Directiva que los documentos sean alcanzados de manera oportuna a las gerencias respectivas.

La Presidenta de la Mesa Directiva informó que el documento, mediante el cual se invita al Gerente de Desarrollo Social ha sido enviado en su debido momento, lo que se ha enviado hace una semana, ha sido el pedido del Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, este ha sido demorado en mesa de partes, luego dio el uso de la palabra al Gerente Regional de Desarrollo Social, Méd. Marco Gamonal Guevara, dijo que en cuanto a la Aldea Infantil la Directora debe estar presente. Señaló que se va a informar lo solicitado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que se debe realizar un informe amplio como la descentralización en salud.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicitó que este punto se postergue para una reunión con información sistematizada, a fin de que sea tratado de una manera competente.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que es necesario se postergue este punto para la próxima sesión extraordinaria.

El Pleno del Consejo Regional acordó que este punto va a ser tratado en la próxima sesión ordinaria en la que Gerente de Desarrollo social presentará y sustentará al Pleno del Consejo Regional el desarrollo de las maestrías en el marco de la mejora de la calidad educativa, los logros obtenidos durante la gestión del año 2011 y el avance de la programación del presente año, así mismo las acciones realizadas para la implementación de la Ordenanza Regional N° 040-2011-­GR.CAJ-CR, que declara de Interés Público Regional la Prevención y Promoción de la erradicación del trabajo de niños y niñas en la Región Cajamarca.

Siendo las 2 de la tarde se suspendió la sesión ordinaria de Consejo Regional. Siendo las tres de la tarde se continuó con la sesión ordinaria, luego de constatar el *quórum* respectivo.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, solicita al Pleno del Consejo Regional, autorizar en Comisión de Servicios en calidad Presidente de la Mancomunidad Regional Amazonas - San Martín - La Libertad - Cajamarca, a la ciudad Lima, referente al oficio 120-2012-DV-DAT, dicho evento se desarrollará el día miércoles 12 de setiembre de 2012, a horas 10 am., sito en la Av. Benavides N° 2199-13 - Miraflores, a fin de tener una reunión de coordinación y llegar a acuerdos que luego puedan ser operativizados.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: AUTORIZAR** al Presidente dela Mesa Directiva de la MancomunidadRegional Amazonas – San Martín – La Libertad - Cajamarca, Prof. Elzer Elera López, a viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 11 al 13 de setiembre del presente año, a fin de participar de una reunión de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Florián Cedrón, solicita a la Mesa Directiva del Consejo Regional, realice las coordinaciones con el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, para que informe Ante el Pleno del Consejo Regional su Plan de Trabajo del Segundo Semestre de Gobierno.

La Presidenta de la Mesa Directiva informó que el punto N° 5 de la agenda, referente al pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Florián Cedrón, solicita a la Mesa Directiva del Consejo Regional, realice las coordinaciones con el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, para que informe Ante el Pleno del Consejo Regional su Plan de Trabajo del Segundo Semestre de Gobierno, el Gerente General ha remitido un oficio a la Consejera Delegada solicitando la postergación del trabajo pues aún se está elaborando el plan de trabajo requerido, solicitó a la relatora se proceda a dar lectura al siguiente punto.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Florián Cedrón, Solicita a la Mesa Directiva del Consejo Regional, realice las coordinaciones con el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidaciones, para que informe Ante el Pleno del Consejo Regional la aplicación de la Directiva referente a la Liquidación de Obras.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Sub. Gerente de Supervisión y Liquidaciones Ing. César Plasencia, luego del saludo respectivo, señaló que respecto a la directiva de liquidaciones, esta es en cuanto a la liquidación de oficio, porque hay otra de las liquidaciones de obras, informó que se ha aprobado mediante Resolución 102-2012 del 16 de mayo del presente año y la Directiva N° 04-2012, Aplicación de Liquidaciones de oficio del Gobierno Regional Cajamarca, este instrumento permite tener una liquidación concluida para cerrar el proyecto, se tiene tres tipos de ejecución de obra, por administración directa e indirecta (convenios, ejecución por encargo, transferencias financieras), los problemas más comunes son los proyectos de obras por encargo, respecto a la I.E Abel Alba – Contumazá se ejecuto mediante convenio N° 11-2004, con la Dirección de Vivienda que ahora forma parte de transportes y comunicaciones y ellos no han presentado una rendición pendiente por un monto de 727,009.07 por tanto este proyecto no se puede cerrar porque tiene una rendición pendiente y además hay procesos con los acreedores, estas son las razones por las que no se puede liquidar, para poder aplicar la directiva es necesario ir a la obra y realizar una constatación física y determinar el valor de la obra, resolver el convenio con la Dirección Regional de Transportes y entablar un proceso legal, se ha enviado las cartas notariales a la Dirección Regional de Transportes, hay varios convenios que están en la misma situación.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que a nivel regional cuántas obras por liquidar están pendientes, se debe informar cuántas de estas se arrastran de la gestión anterior, el Colegio Abel Alva es un colegio emblemático y debería asignársele un monto de trece millones de soles pero no se puede porque tiene rendiciones pendientes.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que en la relación de obras a ejecutar hay proyectos que aún están en perfil, se debe actualizar el listado de obras del Gobierno Regional, se debe informar que obras se encuentran procesos judiciales para poder tomar medidas.

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que en la provincia de San Pablo en el distrito de San Luis se ubica el puente Tanón, este puente es obra del gobierno anterior pero está mal elaborado, este problema debe ser solucionado por la actual gestión. En cuanto a la IE N°82098, que ha sido declarada inhabitable por Defensa Civil, aún sigue siendo utilizada por las niñas de la provincia de San Pablo generándose un grave riesgo.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín enfatizó que, en San Marcos hay tres problemas uno de la carretera de Tinyayoc, la empresa ha abandonado la obra, la electrificación rural de Muyo – Shitamalca, que también está paralizada y de la IE de Chuco, que la obra está paralizada.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, la problemática de ejecución de obras es muy lamentable porque no se soluciona, y el Consejo Regional debe tomar medidas de acuerdo a la función fiscalizadora y propuso se cree una mega comisión para fiscalizar e informar a la población de las obras realizadas por el Gobierno Regional, informó que en la provincia de Santa Cruz las obras son una posta médica y la electrificación rural en Pachamama y el estadio de Santa Cruz, las demás tienen problemas. Esta comisión debe actuar en toda la Región Cajamarca. Señaló que se debe sustentar ante el Pleno presentando un informe por escrito.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que el SNIP tiene varias etapas la primera es la pre inversión (idea, ficha, términos de referencia, perfil) luego la etapa de la inversión, tiene que ver con los estudios definitivos si se hace la obra por contrata, y si se realiza la obra por transferencia debe tener el estudio definitivo, la copia de la resolución que aprueba el estudio definitivo para que el consejo apruebe la transferencia. En las obras por contrata es importante el momento de la selección del contratista, a través de los órganos del CEASE y allí se elaboran los TDR, una vez que la obra se concluye viene la pos inversión, que tiene que ver con la liquidación de la obra y precisamente esta es función de la Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, el problema es que se está liquidando obras de las gestiones anteriores. Preguntó cuantas obras se encontró por liquidar, cuántas obras están liquidadas y cuál es el porcentaje de liquidación y si es posible liquidar todas las obras en este tiempo de gobierno finalmente cual es el avance de ejecución de obras de las unidades ejecutoras que no se encuentran en la sede sino en las gerencias sub regionales. Solicitó se conforme una comisión para hacerle seguimiento a las obras que está ejecutando el Gobierno Regional. Señaló que la obra debe ser liquidada técnica financieramente, pues cuando no se liquida se visualiza en el SNIP como que no se ha liquidado y el Gobierno Regional está obligado a signar presupuesto para que se puedan rendir, preguntó cuál es la incidencia en la liquidación del convenio. Dijo que se debe contar con la información necesaria en una sesión extraordinaria, a fin evaluar si se conforma una mega comisión y sobre que obras.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que se debe realizar una agenda a nivel regional e ir a verificar las obras en todas las provincias pero se debe asegurar la movilidad para poder realizar la fiscalización.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que en la ciudad de Lima se ha conversado con los representantes de las empresas y se les ha explicado también que la empresa ha parado por los problemas con el proyecto Conga, pero esto ha sido conversado, informó que se va a trabajar en tres frentes, los plazos no se estaban cumpliendo pero hay un compromiso de la empresa en sacar adelante la obra.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que las mega comisiones se da cuando hay problemas álgidos en algún proyecto, pero en cada provincia cada consejero regional conoce cuales son los proyectos que se están ejecutando, preguntó para qué obra se desea conformar la comisión.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez dijo que se debería convocar a esta reunión a Procuraduría y a la Sub Gerencia de Operaciones, para que se pueda asumir compromisos y se pueda resolver los problemas.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Sub. Gerente de Supervisión y Liquidaciones Ing. César Plasencia, dijo que el año 2011 han liquidado 27 proyectos por S/. 31’ 678,430.05 millones de soles, la liquidación técnica es la liquidación conjunta (de la obra, del expediente técnico, del gasto ejecutado) del proyecto, este año un total de 16 obras por S/. 11’520, 254.53, luego se procede al cierre en el SNIP, el año pasado se han cerrado 18 proyectos y este año hasta la fecha 18 proyectos por S/. 9’452,280.67 Se encontró la meta en 88 obras, por 55 millones, se han propuesto liquidar por año 11 millones. Las liquidaciones es por el total de las obras de infraestructura no se incluye las gerencias sub regionales ni otras unidades ejecutoras, pues ellos tienen la facultad de liquidar sus propias obras y realizar el cierre respectivo. Hay un total de 190 obras por liquidar, hay obras que no se liquida porque se ha utilizado en otra cosa el dinero. Hay en cartera 114 proyectos y es difícil avocarse a todos pero se debe ir a atender a los más urgentes, todas las semanas hay comisiones de supervisión e invitó a los consejeros regionales a participar de ellas para encontrar soluciones. La obra por administración indirecta es cuando el gobierno regional encarga (empresa rinde al Gobierno Regional y este es el responsable del presupuesto y si la empresa no rinde se tiene que cuantificar el saldo de obra mediante un expediente técnico) a que se ejecute la obra y la transferencia financiera (donde el responsable de la obra es la entidad a quien se le transfiere la obra). Las obras que se encuentran en arbitraje no se pueden liquidar hay 25 obras en arbitraje por un monto de S/. 116’721,377.14 esto no se puede liquidar hasta que se emita el laudo arbitral que cierre el expediente arbitral. En ejecución se tiene 16 obras por un total de S/. 15’024,151.58 esto no se incluye a las obras que se está ejecutando y que no tienen la posibilidad de liquidarse (paralizadas) en convenio se tiene 82 obras por S/. 37’262,074.37, obras de electrificación se tiene 29 obras por un monto de S/. 25’271,492.37 estas obras deben ser transferidas a las concesionarias y esto debe estar con la conformidad de Hidrandina, pero generalmente las obras son observadas y no se da la conformidad mientras no se levante las observaciones. Obras por contrata se tiene 38 por S/. 20’328,761.58 en total el monto por la sede es de 238 millones en obras por liquidar. En cuanto al puente de San Pablo en el río Puclush, se ha liquidado la obra y se está en la liquidación del convenio, se ha hecho el expediente de saldos de obra, dijo que hay puentes donde no hay carreteras, para ello se ha solicitado que se realice un perfil SNIP para a realizar la carretera, informó que se había comprado madera de eucalipto cuando el expediente señalaba que debería ser tornillo, pero se consigno como si se hubiera comprado tornillo, esto ha sido informado, se ha liquidado el expediente pero se tiene que invertir en la carretera y se va a denunciar a la municipalidad de San Luis sobre la madera y con el expediente saldo de obra se va a terminar el expediente, señaló que no trajo el informe en físico porque se le solicitó tratar la directiva de liquidaciones y se comprometió a remitir de manera mensual un informe de la ejecución de obras. En cuanto al Tinyayoc en San Marcos, se ha resuelto el contrato con la empresa América SAC, que habían colocado una alcantarilla de 32 pulgadas cuando era de 36 pulgadas y una cantera no autorizada por ello se ejecutó la carta fianza y se generó un arbitraje, ello no impide que se ejecute el saldo de obra, se ha solicitado a la sub Gerencia de Estudios que esto sea priorizado antes de las épocas de lluvia. En cuanto a Muyo – Shitamalca la obra está al 95 % de ejecución pero Hidrandina no quiere medidores convencionales sino tarjeteros a pesar de que habían aceptado la obra, se ha llegado al acuerdo de que el Gobierno Regional se compromete a cambiar los medidores de aquí a 20 años, respecto a Chuco ya se reinició la obra y se espera concluir, si se conforma la mega comisión señaló que se le prestará todo el apoyo. Para liquidar técnico financieramente un proyecto por convenio primero se tiene que liquidar el convenio, si se entra a proceso judicial no se puede liquidar el convenio, salvo que se liquide de oficio y se revierta, se tiene obras que se puede liquidar técnica financieramente pero se tiene el pedido de la Contraloría para que se liquide los convenios y esto está priorizado. En cuanto a la carretera Bambamarca – Celendín ya se ha reiniciado la obra, en el Consejo Nacional de Inversiones se ha informado sobre esta obra de manera mensual, en la ley de Contrataciones menciona que si un contratista no logra la meta mensual programada mínimo al 80% se le debe pedir un calendario acelerado de trabajo que asegure que se acabe la obra, la empresa al tercer mes no llegó al 80% y en la segunda vez tampoco y la ley señala que se debe intervenir económicamente la obra o resolver el contrato, se conversó con la empresa que si se resuelve el contrato según la ley de contrataciones se ejecutará la obra con el segundo puesto, pero se tendría que hacer un expediente saldos de obra y sacar a proceso y ejecutar, y esto va a llevar tiempo, en cuanto a la servidumbre se ha contratado a 7 facilitadores comunales y a tres facilitadores sociales, que convencen a la población, el Gobierno Regional está asumiendo el pago de los pases y la empresa que realice el trazo y replanteo, se ha realizado acuerdos con la población. Solicitó tiempo para poder realizar una presentación más amplia y detallada respecto a la ejecución de las obras. Se ha superado en un año a la gestión anterior todo lo que se ha hecho en cuatro años, el trabajo se está realizando.

El Pleno del Consejo Regional acordó que se invite a sustentar al Sub. Gerente de Supervisión y Liquidaciones Ing. César Plasencia a la próxima sesión y allí se evalúe la conformación de la comisión, de ser necesaria, que actuará de acuerdo a un cronograma de visitas.

1. Oficio N° 08-2012-GR.CAJ-CR/WCS-, de fecha 22 de agosto de 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Chilón Sánchez, solícita al Pleno de Consejo Regional justificar su inasistencia a sesión ordinaria de Consejo Regional de fecha 03/07/2012.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**ART. ÚNICO: JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de San Pablo, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día martes 03 de julio del año 2012.

1. Oficio N° 0383-2012-GR.CAJ/P, de fecha 22 de agosto de 2012, remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, solicita al Pleno del Consejo Regional autorizar en Comisión de Servicio al Sub. Gerente de Programación e Inversión Pública Econ. Wilmer Chuquilin Madera, a participar del Foro Metodologías para la Asignación y Seguimiento de la Inversión Pública, en reducción de riesgo de desastres, a realizarse los días 28 y 29 de setiembre en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas - México.

La Presidenta de la Mesa Directiva informó que la Comisión de Servicio al Sub. Gerente de Programación e Inversión Pública Econ. Wilmer Chuquilin Madera, a participar del Foro Metodologías para la Asignación y Seguimiento de la Inversión Pública, en reducción de riesgo de desastres, a realizarse los días 28 y 29 de setiembre en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas – México, no le va a irrogar gastos al Gobierno Regional.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: AUTORIZAR** en Comisión de Serviciosal Sub Gerente de Programación e Inversión Pública Ing. Wilder Chuquilín Madera, a que en representación del Gobierno Regional Cajamarca, viaje a la república de México, lo que no irrogará gastos al Gobierno Regional Cajamarca, a fin de participar en el Foro Metodologías para la Asignación y Seguimiento de la Inversión Pública, en Reducción de Riesgo de Desastre, que se realizará en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado Chiapas - República de México, del 28 al 29 de setiembre del 2012; y la autorización deberá realizarse del 27 al 30 de setiembre de 2012, debiendo presentar a su retorno un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas en dicho evento, ante el Pleno del Consejo Regional.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial “El Peruano” y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

1. Oficio N° 498-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 21 de agosto de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional al Gerente de Desarrollo Social, Dr. Marco Gamonal Guevara, a pedido de la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, a fin de informar al Pleno del Consejo Regional en relación a los logros obtenidos durante la gestión del año 2011 y el avance de la programación del presente año, así mismo las acciones realizadas para la implementación de la Ordenanza Regional N° 040-2011­GR.CAJ-CR, que declara de Interés Público Regional la Prevención y Promoción de la erradicación del trabajo de niños y niñas en la Región Cajamarca.

La Presidenta de la Mesa Directiva informó que este punto ha sido tratado con el punto N° 03 de la agenda, solicitó a la relatora dé lectura al siguiente punto.

1. Oficio N°499-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 21 de agosto de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional a la Jefa de Supervisión de ALAC Ing. Marisol Groso Abanto, a pedido de la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional en relación de la Ejecución del Fondo de Solidaridad Minero.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva ALAC señora Violeta Vigo, informó que ALAC surge como programa de responsabilidad social de Yanacocha por llevar adelante proyectos de desarrollo sostenido para Cajamarca y actualmente tiene 08 años de vida, en el 2007 ha recibido un voto de confianza del Gobierno Regional, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Yanacocha y del Obispado para administrar el fondo minero, se tiene al lado de la administración a la Secretaría Técnica del fondo, actualmente el programa se encuentra en etapa de cierre, se ha concretizado alianzas público privado y se ha logrado convenios con diferentes instituciones, solicitó dejar en uso de la palabra al Ing. Guido Castillo.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Ing. Guido Castillo, quien luego del saludo respectivo dijo que el fondo de solidaridad Cajamarca es un fondo privado constituido por la empresa minera Yanacocha en base a sus utilidades netas fuera de impuestos por los ejercicios fiscales del 2006-2010, aproximadamente del orden del 3.65% los primeros 4 años 3.75% y el último año disminuyó, este fondo tiene como objetivo apoyar a los gobiernos regional y local con los proyectos que cuentan con el consenso de la empresa y la autoridades. Se interviene con financiamiento o cofinanciamiento de acuerdo a la normativa del SNIP cuando se trata de proyectos de inversión pública, bajo los términos de referencia. El aporte en dólares es 91.3 millones de dólares, y a esto se le descuenta el monto de la comisión de la verdad y reconciliación que es un monto de 0.4% del Fondo minero Regional a la Presidencia del Consejo de Ministros. El dinero en bruto es de 90.3 millones, los saldos del aportes están en un fideicomiso en el banco de Crédito, gastos de administración son de 3 millones, y de los S/. 86.945000.00 y de esto para nutrición salud educación hay un saldo de 30 millones es decir un 33.5 % (de acuerdo al convenio no menos del 30% debía invertirse en salud, nutrición y educación) y el saldo va a proyectos de fortalecimiento institucional, productivo o de infraestructura. Se manejan los proyectos a través de organización, a pedido de los gobiernos regional (18 millones) o locales (49 millones) o la empresa Minera Yanacocha (19 millones). Explicó que el presupuesto es dinámico, pues hay proyectos que pueden ser descartados de la lista cuando los proyectos tienen problemas. Respecto a la ejecución presupuestal, de los S/. 91’378.000.00 ya salieron S/. 70.’648,000.00 y no desembolsado S/. 20’729000.00 de estos últimos hay un monto pendiente de designar que asciende S/. 1’620,000.00 el resto está comprometido. El proyecto cierra en diciembre y la ejecución termina en el 2014, para el cierre del PREDECI se tiene $566,000, red integral de escuelas para ser ejecutado con IPAE, el programa becas Cajamarca, instituto Oncológico de Cajamarca (está pendiente que el Gobierno Regional de Cajamarca remita los TDR) implementación del pigars en San Miguel y en Pulán – Santa Cruz, electrificación rural en la Encañada, Huasmín y Sorochuco, para la carretera San Miguel - El Empalme, carretera el tramo el Alumbre, Distomatosis hepática, Desarrollo Turístico sostenible, proyecto de ingresos alternativos en el áreas de influencia del proyecto Conga, gastos de administración $127,000. Se ha adquirido dos compras de terreno para el colegio militar (falta transferirlo al Gobierno Regional Cajamarca) y para la cuna jardín de San Marcos (falta comprar el terreno de acuerdo al informe técnico del proyecto), construcción de lozas deportivas, el proyecto de Alianza por le educación, equipamiento de las UGEL, estudios de inversión del laboratorio de referencia regional. El puente de acceso al Hospital Regional, estudios de pre inversión para el instituto oncológico de Cajamarca (oncológico, hemodiálisis y dental y falta elaborar los TDR), distomatosis hepática tiene inconvenientes para su participación, cocinas mejoradas en Chota, Cutervo y Bambamarca, Santa Cruz y San Miguel, saneamiento físico legal de los inmuebles, capacitación a 54 trabajadores del Gobierno Regional, diplomado en mejora de Gestión Pública, investigación y conservación en Montegrande – San Isidro en Jaén y cuatro proyectos viales uno en Cajabamba, Contumazá, están en estudios de inversión y dos proyectos que se trabajan con PROVIAS Cochabamba - Cutervo – Chipre y el puente Malcas.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que la carretera de Bambamarca de penetración al Marañón que une los distritos de la Paccha- Chadín – Choropampa - Chimbán – Píón- el Triunfo, los estudios se encuentran a nivel de perfil, han tenido dificultades, pues los estudios no han sido concluidos, se ha manifestado en reiteradas oportunidades la preocupación por esto, y aún no se ha solucionado esto.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que no se debe hablar de un programa minero solidario teniendo en cuenta que la empresa Minera es una de las más rentables del mundo, sin embargo esta es responsabilidad del gobierno nacional, preguntó cuál es el trámite para realizar la gestión en ALAC.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que en la información remitida se señala que hay proyectos de hospitales uno de ellos en la provincia de San Ignacio por S/. 4’386,317.00 preguntó si el fondo de solidaridad minera se gastó en el perfil o se traslado el dinero a PROREGION.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez preguntó que es el CIRA y que es PN. Y cuánto es el presupuesto para la carretera El Tingo – Marañón y el puente Malcas en qué situación se encuentra y porque se demora tanto.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín preguntó qué proyectos tiene en la provincia de San Marcos.

La Presidenta de la Mesa Directiva, preguntó que pasa con el proyecto de distomatosis, solicitó que esos fondos pasen a PROCOMPITE. Señaló que el proyecto de desarrollo para la provincia de Cajamarca no está contextualizado y porqué no se realizó la consultoría con profesionales cajamarquinos, pues el documento no tiene calidad y cuál ha sido la contribución de Minera Yanacocha con el Nuevo Hospital Regional de Cajamarca, preguntó por qué los proyectos no están siendo bien elaborados. Solicitó se explique sobre las becas de ALAC.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que cual fueron los criterios para desarrollar los proyectos.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Ing. Guido Castillo, quien explicó que el terreno había sido donado por Minera Yanacocha, ALAC ha realizado la factibilidad del expediente técnico, factibilidad, sistemas y equipamiento. Indicó que el terreno de construcción de las culturas de Cajamarca ha sido donación de Yancocha sin intervención de los fondos de ALAC, señaló que hay tres maneras de ingresar los proyectos a ALAC, uno el Gobierno Regional de Cajamarca, dos la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Minera Yanacocha, puede intervenirse a nivel de pre inversión e inversión. Los proyectos son llevados a la Secretaría Técnica que está conformada por Minera Yanacocha, y ha delegado su representación en Violeta Vigo, el Gobierno Regional de Cajamarca que ha delegado su representación en Dr. Gamonal como titular y Hernán Tafur como suplente, La Municipalidad Provincial de Cajamarca ha delegado su representación en el Ing. Gustavo Villalobos, hay un equipo operativo de nueve personas, para seleccionar el expediente se tiene criterios de elegibilidad por ejemplo se debe ver si es un proyecto de inversión pública en qué etapa está. La Secretaría Técnica es quien primero tamisa el requerimiento, luego este requerimiento pasa al Comité Técnico de Coordinación que está conformado por cuatro entidades, el Gobierno Regional Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajamarca Minera Yanacocha, y El Obispado estas instituciones en las que deciden si se prioriza o no el proyecto, luego regresa a la Secretaría Técnica y se empieza a coordinar con la entidad requirente los TDR, luego estos son entregados a ALAC donde se realiza un concurso público en estos procesos intervienen las entidades requirentes porque es quien va a supervisar el producto, luego se somete el proceso de contratación a la CTC para que lo ratifique o anule, luego se empieza a hacer el proceso de contratación, se somete a la CTC para que los ratifique o anule, luego ya se ejecuta. La supervisión de los procesos lo realiza la entidad requirente, luego con el visto bueno de la entidad se paga, hay varios contratos que han sido observados y se han rescindido por ello hay procesos judiciales pendientes, uno de ellos es la carretera de penetración al Marañón, en cuanto a la inversión de la infraestructura hospitalaria (factibilidad, expediente técnico, sistema informático, puente de acceso, instituto oncológico, laboratorio de referencia regional, estudios de pre inversión de los hospitales de Jaén, San Ignacio, Cajabamba, Cutervo y Bambamarca, de tres de ellos se ha encargado contratar la ejecución del expediente técnico de Cajabamba, Jaén y San Ignacio, se ha resuelto el contrato en mayo del año pasado porque el Gobierno Regional señaló que era necesario realizar ajustes en los expedientes de estos últimos tres hospitales). Indicó que ALAC no transfiere recursos en cuanto al puente Malcas, dijo que los TDR son de PROVIAS NACIONAL y se actuó de acuerdo al requerimiento del Gobierno Regional de Cajamarca, pues el Gobierno Regional de Cajamarca se ha comprometido a entregar estudios para que el gobierno nacional ejecute la obra. Ya se ha cumplido con entregar el expediente técnico a POVIAS NACIONAL para su aprobación, pero es cuestión de gestión. En cuanto a la carretera que va de Cajabamba – Luchubamba – El Tingo, los TDR y el resolutivo es del Gobierno Regional y está faltando el CIRA, que es el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos. En cuanto a la provincia de San Marcos se tiene vigente la compra del terreno para la construcción de la cuna jardín en la parte alta de la provincia. Respecto al proyecto de Distomatosis hepática esto depende de la Gerencia de Desarrollo Económico y SENASA, parece que el dinero se va a invertir en otro proyecto. Respecto a la carretera de Contumazá - La Libertad, se ha intervenido con los estudios. La carretera Empalme – Santa Cruz ha realizado los estudios de pre inversión y cuenta con viabilidad, pero cuando se realizó el estudio definitivo hubo problemas con la supervisión pues no se levanto las observaciones de una manera correcta y se resolvió el contrato. Informó que en el Capac Ñan se ha donado un terreno pero no se le da utilidad, en cuanto a la red integral de escuelas este beneficia a distritos de Cajamarca, la Encañada, Huasmín, Sorochuco, Bambamarca.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva ALAC señora Violeta Vigo, quien señaló que la finalidad del fondo es ayudar a la inversión, se pensó en la red vial de Cajamarca y se priorizó 17 tramos para hacer estudios, se ha realizado estudios en 19 tramos y sólo 02 se han ejecutado, solicitó se agilice la gestión, respecto a la distomatósis, pero aún no se ha tomado decisiones, respecto a educación se ha priorizado trabajar sobre calidad educativa en redes educativas, de acuerdo con el enfoque de trabajo de la Dirección Regional de Educación, estas se están trabajando en Celendín, Bambamarca, Santa Cruz y Cajamarca y va por su tercer año y se ha incluido el plan leo, matemáticas comunicación y logros de aprendizaje. Se ha extendido a una red en Chota y Jaén. En cuanto al programa de becas, informó que está dirigido a jóvenes profesionales para hacer su especialización de acuerdo al plan de desarrollo regional de la región y deben cumplir con ciertos requisitos y se tiene convenio con diferentes instituciones. Se está diseñando un programa para pre grado dirigido a Celendín y Cajamarca, donde prima el criterio social, no se tiene convenio con universidades sociales, se financió con la gestión anterior 300 becas de maestría dirigido a docentes ejecutado por la Universidad San Pedro. Señaló que las decisiones de ALAC se toman de manera consensuada, el fondo local le corresponde a las provincias de San Miguel, Cajamarca, San Pablo, Bambamarca y Santa Cruz, estaba previsto la planta de residuos sólidos y las compactadoras, se ha trabajado con San Pablo, San Miguel, Celendín, Bambamarca, informó que quien no acepto los fondos fue la provincia de Chota. ALAC es auditado por Yanacocha y por un tercero Bry Water House, informó que la auditoría arroja un ejercicio limpio. En cuanto a la auditoria para el plan concertado local, informó que los términos de referencia y la selección del consultor fue realizado por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, señaló que todos los productos son revisados, aprobados y autorizados su pago por la misma entidad solicitante, todo pago es necesario que tenga un visto bueno de la entidad solicitante.

1. Dictamen N° 018-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional del Plan Regional de Empleo 2012—II — 2014.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que el proyecto de ordenanza cuenta con sustento legal, sin embargo este documento debió ser sustentado técnicamente.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO**: **APROBAR** El Plan Regional de Empleo Juvenil 2012 - II – 2014 - IV, el mismo que consta de cincuenta y siete (57) folios.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca la implementación y monitoreo, a fin de dar cumplimiento a la Presente Ordenanza Regional.

**TERCERO: CONVOCAR** a los Gobiernos Locales, según la normativa vigente, implementen y articulen sus acciones a fin que la presente Ordenanza Regional sea incluida en sus planes de trabajo y en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

**CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca la publicación y difusión de la presente Ordenanza Regional con el respectivo "Plan Regional de Empleo Juvenil 2012 - II – 2014 - IV" en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

**QUINTO:** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano".

1. Dictamen N° 019-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente a la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional de implementación de PROCOMPITE.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que el informe cuenta con los argumentos legales, este es un tema conocido por el Pleno del Consejo, que permite impulsar la productividad del café, consideró que el dinero destinado es muy bajo pero este se puede incrementar. Informó que según la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, el artículo 4°, establece, "Los gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, que se autoricen conforme a las disposiciones de la presente Ley, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias", por ello es que los recursos son limitados pero esto debe incrementarse progresivamente;

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que debe haber el compromiso, que el presupuesto asignado se va a incrementar.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que se puede comprometer hasta el 10% del presupuesto y esto nos va ayudar a fortalecer la agricultura teniendo en cuenta que Cajamarca es una región agraria, por ello es necesario invertir en agricultura, con la finalidad de hacer realidad el desarrollo sostenible, es necesario que el Consejo Regional le exija al ejecutivo que este monto sea incrementado y se dé mayor presupuesto a la agricultura, tal como lo ha sugerido el Consejero Regional por la provincia de Jaén.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, este tema no se debe discutir si no se debe ver cómo se incrementa este monto tal como lo han sugerido sus colegas, señaló que se debe invertir en agricultura y ganadería, pues estos sectores son actividades sostenibles que generan puestos de trabajo en nuestra Región.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Ing. Harry, representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, quien dijo que cuando se habla, en la ley, del 10% de los recursos también se incluye canon (cuando se refiere a transferencias, donaciones, se refiere a adicionales), se cuenta con el presupuesto de un millón y medio, informó que tienen proyectos de PROCOMPITE para implementarlos en dos años por S/ 10’790,000.00 para once cadenas productivas, el tema es la disponibilidad presupuestal, pues esto no ha sido priorizado en años anteriores, para ello es necesario realizar un sustento técnico, lo que se denomina costo- beneficio, el objetivo del PROCOMITE es mejorar la competitividad de las cadenas productivas a nivel regional, el procedimiento de implementación es el siguiente primero la Gerencia de Desarrollo Económico realiza un diagnóstico, luego la OPI hace un informe técnico y con estos documentos se solicita que el Consejo Regional lo apruebe mediante acuerdo regional, presupuesto que puede ser destinado hasta el 10% de los recursos presupuestados, con el acuerdo de Consejo la OPI autoriza, luego se solicita al MEF un código y la Gerencia de Desarrollo Económico implementa. Se ha organizado a los productores y se ha conformado cooperativas en Jequetepeque, en Crisnejas, en La Florida, se ha trabajado con las instituciones por corredores económicos y se ha conformado Los Comités Interinstitucionales de Corredor, donde se tiene un mismo rumbo, se debe apoyar a una cadena que tenga mercado, su puede intervenir a nivel de producción, pos producción, transformación y pos comercialización}, señaló que la cadena productiva de café esta en el norte y centro (Cutervo, Chota, Santa Cruz, San Miguel) de la Región Cajamarca donde se está constituyendo nuevas cooperativas y la estrategia es diferente. La palta puede trabajarse en la parte sur de Cajamarca en las provincias de San Pablo, San Miguel, Cajamarca, Cajabamba, San Marcos, donde la producción es muy baja por eso se ha priorizado el café. La tara se encuentra en Jequetepeque y Crisnejas es un rendimiento bajo, el frejol se produce en San Marcos y Cajabamba y su producción también es baja pues hay bajo nivel tecnológico. En cacao se tiene en Celendín (hay producción de chocolate con poca capacidad tecnológica, el cacao en su mayoría viene del Amazonas y la calidad es mala, se está implementando una planta de chocolate la idea es que la planta sea implementada por un pequeño grupo de transformadores, el transformador va a Celendín acopia el cacao y la planta da el servicio de transformación de pasta de chocolate, se la procesa y se le coloca la marca), Jaén y San Ignacio (hay pequeñas áreas productoras y el reto es articularla a organizaciones sostenibles a las cooperativas cafetaleras como una nueva línea de negocio). En artesanía hay un fuerte reto se ha realizado el diagnóstico y hay cuatro líneas que se puede trabajar textil, cerámica, fibra vegetal y tallado en piedra el ingreso mensual de estos productores es S/ 213.00 hay 15000 familias que se dedican a ello entre Chota, Cutervo, Bambamarca, y Cajamarca, hay capacidad para intervenir en el mercado, hay poca capacidad de dar capacidad del producto. El mango se da en el valle del Jequetepeque es baja la producción, a pesar de que se tiene un buen clima. La papa está en el corredor económico centro y sur, no existe semilla aclimatada y de calidad, existe épocas de sobre producción, los productores no tienen claro un problema que resolver, la propuesta es trabajar la semilla de la papa, hay alto riesgo de pérdidas. El Aviturismo este es un turismo inclusivo, pues beneficia a las personas que viven cerca a los lugares donde hay aves, la idea es que las personas que viven donde habitan las aves atiendan a los turistas, para ello se debe crear una ruta de aves y se debe informar en los tours que aves hay en la zona, indicó que en la Región Cajamarca se tiene aves como el cometa ventigris en Baños del Inca, el rufus ampita en Crus Conga – Celendín, el agrita de Espineta en Pedro Gálvez y San Marcos, y el Aglia Citis aliciae, es importante este tipo de turismo, pues el turista de aves permanece bastante tiempo, además es un turista culto y regresa al lugar, por ello se debe crear condiciones al turista. Este turismo es ecológico redistribuye la economía en los más pobres, pero exige condiciones básicas de servicio, es inclusivo y permanece más tiempo. Sólo se financia a dos categorías A (monto de inversión menos de S/. 200,000.00 y se puede financiar hasta el 80 %) y B (monto de inversión de más de S/. 200,000.00) los pequeños productores se organizan presentan su plan de negocios y hacen las categorías A y B y se somete a la ley de adquisiciones equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales, propuestas, no incluye gastos de mantenimiento ni efectivo. La forma de financiamiento es un fondo concursable, donde se presenta el plan de negocio de acuerdo a la base del concurso. El presupuesto inicial fue de S/. 10’790.000.00 para financiar S/. 10’459,000.00 y en gastos administrativos S/. 331,000.00 la ley dice que puedes gastar hasta el 10% en gastos administrativos, sin embargo no se cuenta con este dinero. Se va a trabajar por corredores, norte que tiene potencial para café, cacao y arroz, centro para papa, ganado, artesanía, valle del Jequetepeque para palta, tara, mango, Crisnejas para tara, aviturismo, palta y artesanía. Por no contar con presupuesto se ha priorizado al café por tener problemas fitosanitarios con el hongo de la roya y por la organización y familias beneficiadas con este cultivo y porque tiene varias provincias comprometidas como Jaén, San Ignacio, Santa Cruz, San Miguel, Cutervo, Chota, San Miguel, por un monto de S/. 1’500.000.00 los proyectos son procesamiento de café, rehabilitación de cafetales (poda sistemática y fertilización), maquinaria e infraestructura para beneficio de café y equipos para producción de plantones.

El Pleno del Consejo Regional aprobó:

**PRIMERO**: **APROBAR,** la aplicación de la Ley 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, para cofinanciar propuestas productivas de categoría (A ó B) y aprobar el monto de S/. 1’500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/ 100 Nuevos Soles) Que representa el 1.2 % de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.

**SEGUNDO**: **AUTORIZAR**, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca, aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al financiamiento del Programa Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE, de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 29337; hasta por un monto de S/.1’500,000.00.

**TERCERO**: **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, la autorización, implementación, ejecución y seguimiento de PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley 29337.

**CUARTO**: **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe))

**QUINTO**: **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en e diario de mayor circulación regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

1. Informe Final N° 004-2012-GR.CAJ-CR-SEPS-CPP-Cl, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades del Proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo - Comunidades Nativas Los Naranjos" distrito de San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Consultor Ing. Guillermo Rodríguez, quien luego del saludo respectivo dijo que la Comisión arribó a las conclusiones siguientes:

* Según lo informado a la Comisión Investigadora, la Obra “Construcción de la Carretera Calabozo - Comunidad Nativa Los Naranjos”, inicialmente en el año 2010 habría tenido Cuaderno de Obra, Expediente Técnico, Informes mensuales de avance físico y financiero, entre otros documentos; sin embargo, a partir del mes de Octubre del año 2010, el Ingeniero Residente de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, Manuel Antonio Oblitas Araujo, procedió a llevar la documentación de la obra no habiéndolo devuelto pese a ver sido requerido notarialmente, siendo además que en la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Jaén tampoco existe copia de dicha documentación, debido a que según el Informe N° 25-2012-G.R. CAJ-GSRJ-SGFO/DSL-IO, en el mes de enero y febrero del año 2011, estos documentos fueron utilizados por el Sr. Eduar Tantalean Saavedra (Asistente de Gerencia) y el Ing. Nino Haya Enrique (Sub Gerente de Operaciones) y partir de esas fechas no obra el file de obra en dicha Sub Gerencia, lo que impide actualmente constatar en forma detallada los pedidos, consultas, modificaciones, aclaraciones, observaciones y reclamos vinculados directamente a la obra que se realizaron en el Cuaderno de Obra y si éstas fueron atendidas por el Ingeniero Supervisor de la Gerencia Sub Regional Jaén, así también impide conocer si la obra ha sido ejecutada de acuerdo al expediente técnico, por lo que se estaría incumpliendo no sólo con la cláusula décima del Convenio sino también lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG artículo 1 numeral 5.
* La obra “Construcción de la Carretera Calabozo - Comunidad Nativa Los Naranjos”, ha sido paralizada en Octubre del año 2010 hasta mayo del año 2011 debido a la falta de desembolso por parte de la Gerencia Sub Regional Jaén, y desde el mes de Octubre del año 2011 hasta la actualidad porque no hay cuaderno de obra y no coincide el avance físico de la obra correspondiente al año 2010, toda vez que según el Informe Nº 25-2012-G.R. CAJ-GSRJ-SGFO/DSL-IO, remitido por el Ingeniero Supervisor antes mencionado la obra tiene un avance físico del 38 % y de acuerdo a la información telefónica realizada por la Comisión Investigadora al Ex - Ingeniero Residente Manuel Antonio Oblitas Araujo, el avance físico sería del 50.99 %, tal como también consta del Informe Técnico N° 017-IMAOA/R.O.M.C.C-CN.N remitido por éste a la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, refrendado con la firma del Ingeniero Supervisor/Inspector.
* En la Inspección ocular realizada por la Comisión Investigadora se ha podido constatar que la carretera está en uso pero falta ejecutar un badén y los cabezales de algunas alcantarillas; así mismo, hay existencia de derrumbes de los taludes debido a las lluvias intensas que se dan en la zona y al material deleznable que está conformado los taludes; existe una variante no ejecutada de 1.647 Km, debido a la oposición de los propietarios de los terrenos que exigen una suma de dinero no pactada en el Expediente Técnico, ante lo cual se ha tenido que utilizar la ruta original cuya longitud es de 1.320 Kilómetros, la cual presenta pendientes pronunciadas dificultando el tránsito de vehículos.
* Según lo investigado por la Comisión Investigadora, se puede establecer que durante la ejecución de la obra se ha venido incumpliendo con las cláusulas establecidas en el Convenio N° 08-2009-GR.CAJ-GSRJ, y con lo prescrito en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.
* En el Convenio N° 08-2009-GR.CAJ-GSRJ se aprecia en la cláusula tercera que la obra fue aprobada con un presupuesto ascendente a S/. 1’609,886.59 nuevos soles; sin embargo, en la cláusula sétima específicamente en el Esquema de Financiamiento, aparece que el presupuesto programado asciende a S/. 1’155,332. 21 nuevos soles, siendo que la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes ha realizado valorizaciones teniendo como referencia el monto del presupuesto ascendente a S/. 1 609 886.59 nuevos soles, cuando debieron realizarlo con el presupuesto programado de S/. 1’155,332.21 nuevos soles, y habiéndose realizado de ese modo, el avance físico – financiero no sería lo realmente ejecutado, además de que podría ocasionar un indebida interpretación contractual.

RECOMENDACIONES:

* Se recomienda al Órgano Ejecutivo, que a través de la instancia correspondiente, evalúe las acciones legales que correspondan en la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Jaén, a fin de establecer la responsabilidad de la pérdida y/o ausencia de la documentación técnica de la ejecución de la obra “Mejoramiento Carretera Calabozo Comunidad Nativa Naranjos”.

* Se recomienda al Órgano Ejecutivo, que a través de su instancia correspondiente, evalúe con mayores elementos de juicio, la posibilidad de resolver el convenio firmado entre la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes y la Gerencia Sub Regional de Jaén, ante el incumplimiento de los términos del Convenio según lo estipulado por éste, para lo cual previamente se sugiere realizar una valorización de la obra ejecutada hasta la actualidad.
* Se recomienda al Órgano Ejecutivo, que a través de la instancia correspondiente, se proceda a revisar las cláusulas de los convenios que suscriba el Gobierno Regional Cajamarca con las Municipalidades, a fin de que se precise de manera expresa y clara las metas físicas y presupuestales del proyecto a ejecutar; así como, los montos del cofinanciamiento en el Presupuesto Analítico, evitándose con ello errores materiales que puedan ocasionar en el futuro interpretaciones distintas a lo acordado en los convenios firmados.
* Se recomienda al Órgano Ejecutivo, que a través de la instancia correspondiente, remita el presente informe a la Oficina de Control Interno del Gobierno Regional, para determinar la responsabilidad de las áreas correspondientes del Gobierno Regional.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, quien indicó que se ha cumplido con alcanzar las conclusiones y recomendaciones a las que se ha arribado en la investigación. Solicitó a los integrantes de la comisión investigadora realicen su informe.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que la obra no concluida está afectando a las comunidades indígenas, señaló que se han realizado dos transferencias y a pesar de esto no se ha concluido la obra, además no se ha deslindado responsabilidades legales antes de recibir nuevas transferencias, no se hizo la evaluación antes de haber realizado la transferencia en el año 2011, también no se determinó la responsabilidad de la pérdida del cuaderno de obra y de rendición, por ello no se puede rendir ni recabar el cuaderno de obra.

El Pleno del Consejo Regional aprobó:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe remitido por la Comisión Investigadora encargada de investigar y analizar las presuntas irregularidades del Proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo - Comunidad Nativa Los Naranjos, distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, Región Cajamarca, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 038**-**2012–GR.CAJ–CR.

**SEGUNDO: REMITIR** el informe aprobado en el artículo anterior, al Presidente del Gobierno Regional Cajamarca, a fin de que adopte las medidas correspondientes de acuerdo a Ley.

**TERCERO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia GeneralRegional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

Luego de tratado el punto N° 06 de la Pos Agenda la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó permiso, que fue concedido por el Pleno del Consejo Regional, quedando a cargo de la conducción de la Mesa Directiva, el Vicepresidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez.

 **DESARROLLO DE LA** **POS AGENDA:**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Marcos, con el que solícita al Pleno del Consejo Regional, aprobar mediante acuerdo regional, para que todas las unidades móviles de la sede del Gobierno Regional y de las Direcciones Regionales, hagan llegar un cronograma de salidas de todas las movilidades y así conocer en que dependencias se encuentran disponibles, a fin de que sean utilizadas en situaciones de emergencias por las Autoridades y Funcionarios del Gobierno Regional.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín enfatizó que es necesario que se informe donde se encuentran las unidades móviles, pues el Pleno del Consejo Regional no cuenta con movilidad.

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez solicitó se identifique a las unidades móviles con algún distintivo, pues la población confunde a la movilidad del gobierno regional con unidades de otras empresas.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. José Luis Chiwan Cubas, dijo que también se debe controlar al personal que utiliza estas unidades móviles, además en varias ocasiones no se ha podido fiscalizar pues el Consejo Regional no cuenta con unidades móviles.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que el Consejo Regional debe saber la disponibilidad de las unidades móviles, pues se debe poner a consideración del Consejo Regional dos unidades móviles una para el norte y otra para el sur de la Región, para realizar la fiscalización. Solicitó se convoque al Director de Abastecimiento para la próxima sesión extraordinaria a fin de conocer cuál es la situación real de las unidades móviles.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, se debe solicitar se coloque un logo a los vehículos del Gobierno Regional, además que se informe al Pleno del Consejo Regional cual es el número de vehículos, en qué estado se encuentran y cuál es su uso.

El pleno del Consejo Regional acordó invitar al Director de Abastecimiento a la próxima sesión extraordinaria de Consejo Regional a fin de que informe sobre las unidades móviles que se encuentran a su cargo.

1. Dictamen N° 020-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional de Institucionalización del Día de la Salud.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que el día 07 de abril es el día de la salud mundial y no hay razón de tener un día regional de la salud.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez, dio el uso de la palabra a la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, quien señaló que la ordenanza tiene su fundamento en el artículo 49° literal e, pues es función del gobierno regional promover y ejecutar en forma prioritaria actividades de promoción y prevención de la salud, para ello se está considerando declarar la institucionalidad de cada 07 de setiembre como día regional de la salud, es decir en la región Cajamarca, esto tiene por finalidad que cada siete de setiembre de cada año se transparente la información regional de la salud, además se realicen una serie de actividades y estrategias de la salud a nivel regional para que la población sepa qué está realizando el Gobierno Regional en salud y cuáles son las políticas que se están alcanzando. La norma está acorde con la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y con las competencias compartidas del gobierno regional, norma cuya implementación estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que no es trascendental que se implemente un día de la salud regional, pues la promoción de la salud se la puede realizar los 07 de abril de cada año, pues es una participación compartida del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional de Cajamarca, sugirió que el día mundial de la salud se realice una promoción real de la salud, y se analice cual es la razón de las muertes maternas en nuestra región consideró que no es necesario que se cree una nueva fecha. Señaló que el dictamen no tiene relevancia, consideró se debe modificar el dictamen.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, hay una fecha del día de la salud, además preguntó qué políticas se están implementando y cuáles de ellas son ya una realidad; no se debe redundar en algo que ya existe, señaló que no está de acuerdo con este dictamen.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que el dictamen tiene una motivación, señaló que el día viernes se va a inaugurar el hospital regional, por ello solicito que por esta fecha especial y por las razones ya expuestas, se apruebe la norma, pues es un día importante para la Región Cajamarca.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, señaló estar de acuerdo con el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón pues algo similar ya ha sucedido con la ordenanza del café y no es necesario un día regional de la salud para promover las políticas de salud, pues a la fecha se tiene un indicador alto de muertes maternas, el crear fechas no soluciona los problemas de salud de la Región Cajamarca.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez, dio el uso de la palabra a la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, quien solicitó leer el informe técnico contenido en el dictamen a fin de que los consejeros tengan conocimiento de lo que este señala, el Vice Presidente de la Mesa Directiva, solicitó se proceda a dar lectura. El párrafo señala lo siguiente: “Que, la Institucionalización del “Día Regional de la Salud” los 07 de setiembre de cada año, permitirá transparentar la información regional, trazar objetivos y estrategias comunes, para mejorar la agenda social ante los diferentes organismos y la sociedad civil, sobre el presente y el futuro de la salud; evidenciará el contexto económico, político y social, descripciones estadísticas y analíticas que garanticen el estado del derecho a la salud de la población; la conflictividad social que hoy se presenta en torno a este derecho; el vínculo entre el proceso de globalización y el derecho a la salud; las perspectivas de lucha de los movimientos sociales y los principales retos de articulación y acción a corto, mediano y largo plazo. Evidenciará las múltiples desigualdades e inequidades que se viven en la Región Cajamarca respecto al derecho a la salud, agravadas por la orientación dada a comienzos de la década del 90 para estructurar los servicios de salud desde una lógica de protección de la salud”;

El Pleno del Consejo Regional no aprobó el dictamen N° 020-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional de Institucionalización del Día de la Salud. Con diez votos en contra y cuatro a favor.

1. Oficio N° 0396-2012-GR.CAJ/P, de fecha 03 de setiembre del 2012, remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, solicita a la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, someta al Pleno del Consejo Regional, a fin de aprobar mediante Acuerdo Regional un saludo por la Celebración del Primer Centenario del Nacimiento de dos Personalidades como son, al Ex Presidente de la República Fernando Belaunde Terry y del Primer Centenario del Nacimiento de Jorge del Prado Chávez.

El Pleno del Consejo aprobó:

**PRIMERO: CONMEMORAR** el centenario del nacimiento, y el décimo aniversario de su fallecimiento de don Jorge del Prado Chávez, ilustre luchador social, líder político e insigne parlamentario peruano.

**SEGUNDO: CONMEMORAR** el centenario del nacimiento de don Fernando Belaunde Terry; por su enorme contribución y fortalecimiento a la democracia, integración vial y munipalización del país.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la realización de la mesa redonda de la vida y obra del Sr. Jorge del Prado Chávez.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la realización de la mesa redonda sobre la vida y obra del arquitecto Fernando Belaunde Terry.

**QUINTO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca la difusión del presente Acuerdo.

**SEXTO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del gobierno Regional Cajamarca remita el presente acuerdo regional al Congreso de la República.

**SETIMO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

1. Conformar una comisión investigadora, a fin de fiscalizar una I.E en la provincia de Chota y sobre la carretera a Chalamarca.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, señaló que la carretera a Chalamarca tiene muchos problemas pues está siendo ejecutado por sub contratistas y la población está observando ciertas irregularidades en la obra, además hay problemas en la ejecución de obra de un jardín en la provincia de Chota, por ello solicitó que la comisión pueda ir el 11 y 12 de setiembre del presente año a la ciudad de Chota.

El Pleno del Consejo Regional acordó que la Comisión Ordinaria de Infraestructura junto al Consejero Regional por la provincia de Chota a realizar la fiscalización de la obra.

1. Conceder un espacio de tiempo al Sr. Enrique Groso, a fin de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional respecto al aniversario de Cajamarca.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Sr. Enrique Groso, quien luego del saludo respectivo dijo que viene a recordar que el Gobierno Regional tiene la responsabilidad de celebrar el día de la dación de la ley de creación el departamento de Cajamarca, y ese día ya se acerca, por ello solicitó el apoyo del Consejo Regional para conmemorar a las provincias de Chota, Jaén, Cajamarca, Celendín y Cajabamba, que aceptaron el desafío de conformar el departamento de Cajamarca, por ello se debe recordar este día, cumpliendo con el pueblo de Cajamarca, saludo al Consejo Regional por la lucha en defensa del medio ambiente.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que es plausible lo que se ha propuesto, el Consejo Regional ya ha tomado la decisión de conmemorar fechas importantes para la Región Cajamarca, se debe reconocer la lucha de los cajamarquinos por tener un departamento, se debe dar un mensaje al país de solidaridad con nuestro departamento, con nuestra identidad, propuso se unifique las celebraciones con la gesta del pueblo cajamarquino.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que la fecha importante de creación del departamento de Cajamarca es el 30 de setiembre, es necesario buscar la unidad, pues hay provincias que han jugado un papel importante para que el departamento de Cajamarca se desligue del departamento de La Libertad, señaló que la lucha por la defensa del medio ambiente debe unir a la Región Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional acordó coordinar con la Dirección de Imagen Institucional, para la celebración del aniversario del departamento de Cajamarca y que en la próxima sesión extraordinaria de Consejo Regional exponga cual es la propuesta para la celebración de este día.

1. Conceder a la Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez un espacio de tiempo para informar sobre el ANCOR.

La Presidenta de la Mesa Directiva informó al Pleno del Consejo Regional que el Segundo Congreso del ANCOR se va a llevar a cabo este año en la ciudad de Iquitos del 23 al 29 de este mes, se ha trabajado los ejes temáticos que serán remitidos a los correos de cada consejero, informó que no se está planteando el tema de minería – conflicto social, sin embargo se debe ver la manera de incluir este punto en la agenda, para ello los consejeros regionales deben estar preparados para tocar este tema, para ello se ha programado un foro denominado Foro del Agua para el día 18 de setiembre del presente año, sometió a consideración del pleno los temas que van a ser tratados en dicho evento.

El Pleno del Consejo Regional acordó que el evento se realizará el día martes 18 de setiembre del 2012, donde se contará con la presencia de todos los consejeros regionales.

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos.